



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INVESTIGADORES/AS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/101)

En Valencia, a 30 de Noviembre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **DOS INVESTIGADORES/AS** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto de Investigación "EUROlinkCAT: Establishing a linked European Cohort of Children with Congenital Anomalies" con código de expediente PINT-16-005, al Proyecto de Investigación "Building an ecosystem for better monitoring and communicating of medication safety in pregnancy and breastfeeding: validated and regulatory endorsed workflows for fast, optimised evidence generation—'ConcePTION'" con código de expediente PINT-18-004, cuya Investigadora Principal es Clara Cavero Carbonell, de la Unidad FISABIO-Salud Pública (Valencia), Área de Investigación de Enfermedades Raras.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 23.289,62 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia). Área de Enfermedades Raras. Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Realizar tareas de recogida de información, codificación, elaboración y caracterización de bases de datos de anomalías congénitas y enfermedades raras, especialmente la información relativa a la exposición a medicamentos (WP1, WP2 y WP7).
- Identificar fuentes de información de anomalías congénitas y enfermedades raras en el ámbito asistencial sanitario de la Comunitat Valenciana (WP1, WP2 y WP7).
- Manejar bases de datos sobre anomalías congénitas y enfermedades raras, especialmente en la información relativa a la exposición a medicamentos (WP1, WP2 y WP7).



- Realizar tareas de coordinación y gestión de la herramienta INVENT.
- Apoyar las labores de investigación sobre la distribución y epidemiología de las anomalías congénitas y enfermedades raras.
- Colaborar con los investigadores del Área de Enfermedades Raras en la planificación y ejecución de proyectos de investigación.
- Realizar actividades intelectuales de modo sistemático para aumentar los conocimientos en el ámbito de las anomalías congénitas y enfermedades raras.
- Participar en los trabajos de desarrollo del Registro Poblacional de Anomalías Congénitas de la Comunitat Valenciana y del Registro de Enfermedades Raras de la Comunitat Valenciana.
- Difundir el conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos y presentaciones orales.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Farmacia o Medicina, o Diplomatura/Grado (o equivalente) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Registros de anomalías congénitas o enfermedades raras. - Participación en estudios epidemiológicos en anomalías congénitas o enfermedades raras. - Manejo y gestión de bases de datos de anomalías congénitas o enfermedades raras. - Manejo y gestión de Sistemas de Información 	30 pts



del ámbito público asistencial sanitario de la Comunitat Valenciana. - Manejo y gestión de bases de datos de medicación. (1 puntos por mes trabajado)	
Autoría en publicaciones indexadas JCR sobre epidemiología de las anomalías congénitas o enfermedades raras. (1 punto por publicación primer autor) (0,5 puntos por publicación NO primer autor)	5 ptos
Comunicaciones sobre epidemiología de las anomalías congénitas o enfermedades raras en Congresos, Reuniones o Jornadas Científicas nacionales y/o internacionales. (1 puntos por cada comunicación oral) (0,5 puntos por cada póster)	5 ptos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Programa de doctorado (Doctorado finalizado, 5 ptos) (Inscripción en programa de doctorado, 2 ptos)	5 puntos
Master Oficial Universitario en Salud Pública. (mínimo 60 créditos ECTS)	4 puntos
Otro Master Oficial Universitario. (mínimo 60 créditos ECTS)	2 puntos
Master en Enfermedades Raras. (mínimo 60 créditos ECTS)	4 puntos
Diplomado de Sanidad o Salud Pública. (mínimo 30 créditos ECTS)	2 puntos
Formación en cursos postgrado específicos sobre documentación, clasificación y codificación de enfermedades, salud pública, metodología de investigación y estadística. (1 punto por curso de mínimo 20 horas)	4 puntos
Formación en cursos postgrado específicos sobre enfermedades raras y/o anomalías congénitas. (1 punto por curso de mínimo de 20 horas)	4 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos



4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

La segunda plaza asignada al proyecto ConcePTION, estará supeditada a la concesión de fondos para financiar la misma.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.



La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 de Diciembre de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Investigador del Área de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.
- Técnica de Investigación del Área de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.